► 2018

AÑO DEL CENTENARIO

DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

MENDOZA, 2 3 MAR. 2018

VISTO:

El Expediente CUY:0027782/2017, donde la Facultad de Ciencias Agrarias eleva, a través de la Secretaría de Relaciones Institucionales, Asuntos Legales y Administración del Rectorado, las actuaciones correspondientes al Acuerdo Específico suscripto entre la citada Unidad Académica e Industrias Metalúrgicas Pescarmona S.A.I.C.F., y

## **CONSIDERANDO:**

Que el presente Acuerdo tiene por objeto convenir la capacitación y el asesoramiento por parte de especialistas de la referida Facultad.

Por ello, atento a lo expuesto, los Dictamen N° 89/2018 de la Dirección de Asuntos Legales del Rectorado, lo establecido en el Artículo 20, Inciso 25) del Estatuto Universitario, la Ordenanza N° 47/2008-C.S., lo dictaminado por la Comisión de Asuntos Institucionales y lo aprobado por este Cuerpo en sesión del 14 de marzo de 2018,

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acuerdo Específico suscripto entre la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS e INDUSTRIAS METALÚRGICAS PESCARMONA S.A.I.C.F., que tiene como objeto convenir la capacitación y el asesoramiento por parte de especialistas de la referida Facultad, cuyo texto obra en el Anexo I que, con DOS (2) hojas, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Superior.

Abog. Víctor Enrique IBAÑEZ ROSAZ Secretario de Relaciones Institucionales, Asuntos Legales y Administración Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN Nº 78

yc. Industrias Metalúrgicas Pescarmona-Acu (Convenios)

RECTO ADO

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI Rector Universidad Nacional de Cuyo



➤ "2017 Año de las Energias Renovables"

## ACUERDO ESPECÍFICO INDUSTRIAS METALÚRGICAS PESCARMONA S.A.I.C.F. Y LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

-----Entre Industrias Metalúrgicas Pescarmona SAICF, en adelante LA EMPRESA, por una parte representada en este acto por su Jefe de Liquidaciones & RRLL, Lic. Ricardo Daniel LÓPEZ, DNI № 30.987.718, con domicilio legal en Carril Rodríguez Peña 2451, (M5503AHY), Godoy Cruz, Mendoza, República Argentina, y la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, en adelante LA FACULTAD con domicilio legal en Almirante Brown 500, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza, por la otra representada por su Decana, Prof. Ing. Agr. Concepción Arjona, DNI № 10.318.025, resuelven celebrar el presente Acuerdo Específico de capacitación y asesoramiento por parte de los especialistas de la Facultad, según las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** El presente ACUERDO tiene como objeto especificar las cláusulas bajo las cuales se llevará a cabo, anexando las tareas que se desarrollarán.-----

**SEGUNDA:** Los resultados que se logren a través de trabajos realizados en virtud del presente ACUERDO, serán de propiedad común y podrán ser publicados conjunta o separadamente por las partes, con indicación de origen y autoría. Asimismo, en la realización de proyectos de investigación y otras actividades en que intervengan ambas partes, se consignará la participación correspondiente.------

CUARTA: En caso de controversia las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales en la Ciudad de Mendoza.------

**QUINTA:** Cada Institución designa un coordinador para el presente acuerdo que actuará como interlocutor de la misma.

RECTURADO

Res. N° 78



> "2017 Año de las Energias Renovables"

## Por la empresa IMPSA, Industrias Metalúrgicas Pescarmona SAICF:

Nombre y apellidos: NATALIA CACCIAMANI

Cargo: Analista de Capacitación y Desarrollo

Teléfono: 0261-4131300/ Interno 3402

Fax: -

e-mail: natalia.cacciamani@impsa.com

Dirección Postal: M5503AHY

Por la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo.

Nombre y apellidos: LAURA VIVIANA ALTURRIA

Centro/Departamento: Facultad de Ciencias Agrarias

Cargo: Profesora Adjunta. Cátedra de Administración Rural. Departamento de Economía, Política y

Administración Rural.

Teléfono: +54- 261 - 4135 000 - Int. 1205

Fax: +54-261-4960469

e-mail: lalturria@fca.uncu.edu.ar

Dirección Postal: Alte. Brown 500 - (M5528AHB)- Chacras de Coria – Mendoza. ARGENTINA

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Mendoza, a los veinte días de septiembre del año dos mil diecisiete-----

RICA ROO D. LOPEZ Liquidación de sueldos y jornales

FIRMA POR: IMPSA LA ORGANIZACIÓNA.C. FIRMA POR:

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - U.N.CUYO

Fecha. 20108 1.12

Fecha...../...../.....

Abog. Víctor Enrique IBAÑEZ ROSAZ Secretario de Relaciones Institucionales, Asuntos Legales y Administración Universidad Nacional de Cuyo

Res Nº 7 Q

RECTORADO

ng. Agil Daniel Alcardo PIZZI

Universidad Nacional de Cuyo